



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.053.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.546 DEL
16.03.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, DOCENTE
ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ",
PIA URRRA ESPINOZA.

LAJA, 13 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36050998 de fecha 06.08.16 presentada por la Srta. Pía Fernanda Urra Espinoza, docente a contrata de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 16.03.16 que autoriza contratación con la Srta. Pía Fernanda Urra Espinoza, docente a contrata de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 16.03.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", al 25 de octubre 2017, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Pía Fernanda Urra Espinoza
Rut 16.825.895-K

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/